



RESOLUCION N° 1771

Ministerio de Educación y Justicia
EXPDTE N° 8276/86

BUENOS AIRES, 4 OCT 1988.

VISTO lo solicitado por la Dirección Nacional de Educación Especial, en el sentido de crear bajo su dependencia la Escuela de Educación Especial N°45 en la ciudad de Santiago - del Estero, y

CONSIDERANDO:

Que por Convenio suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santiago del Estero y el Ministerio de Educación y Justicia se transfiere la Escuela hasta ahora denominada "Re recuperación de Niños de Aprendizaje Lento" de la mencionada ciudad.

Que por ello es necesario asignar las previsiones -- presupuestarias que permitan el desarrollo de las actividades educativas del citado establecimiento.

Que el Decreto N°29726/49 faculta al Ministerio de Educación y Justicia a distribuir analíticamente sus previsiones presupuestarias.

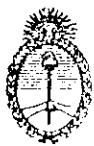
Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear la Escuela de Educación Especial N°45 de la ciudad de Santiago del Estero, bajo la dependencia de la Dirección Nacional de Educación Especial.

ARTICULO 2º.- Como consecuencia de lo dispuesto por el Artículo 1º, modifícase el Presupuesto Analítico vigente fijándose la do



Ministerio de Educación y Justicia

tación de cargos del citado establecimiento, en la forma que se determina en planilla anexa.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

A.U.H.

KW

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

PLANILLA MODIFICATORIA DE PRESUPUESTO ANALITICO

ORGANISMO: DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ESPECIAL

EJERCICIO: 1988.-

(CREACION)

INDICES AL 1/1/88

EXPDTE N° 8276/86

CODIGO ESTABLECIM.	DESCRIPCION	IMPUTACION									CATEGORIA INDICE	ESCALAFON GENERAL	DOCENTES HS.CATED.
		FINALIDAD FUNCION	JURISDIC.	PROGRAMA	SUB- PROGRAMA	CARACTER SERV.ADM.	SECCION	INCISO	PARTIDA PRINCIPAL	PARTIDA PARCIAL			
9949	<u>SANTIAGO DEL ESTERO</u> ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL N°45 ADMINISTRATIVO Delegado Adm. de Ira. Auxiliar Administrati. PERSONAL DOCENTE Director J.C.S/I Secretario Maestro Psicólogo Maestro Gabinet.Psicot. Maestro Asitente Social Maestro Reeducador Vo- cal Maestro Grado Grupo Es- colar Maestro Actividades Prácticas Maestro Especial SERVICIOS GENERALES Personal de Servicios	5.10 67 009	-.-	0.330	1 11	1110	020	19 10	1	070	467 195 209 211 210 210 210 210 203 150 130	1 1 1 1 1 1 1 1 2 3	1 1 1 1 1 1 1 1 2 4